

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.65801

LA PLATA, 16 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11658

ARTÍCULO 1º: Apruébase el plan de pagos obrante en el Expte. N° 4061-915467/14 a fs. 18/23, en relación a la operación de compra y venta del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción III, Sección B, Chacra 69, Manzana 69j, Parcela 18, Partida 391869, a favor de Sr. Benítez Marcos Eliseo D.N.I. 28.385.260.

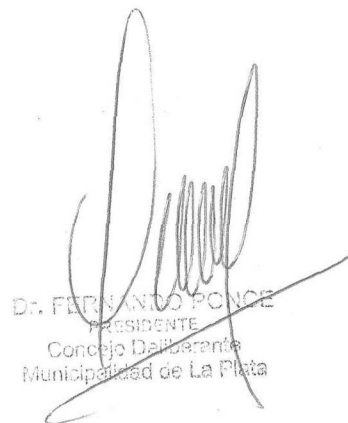
ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo tramitar la enajenación del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción III, Sección B, Chacra 69, Manzana 69j, Parcela 18, Partida 391869, a favor del Sr .Benítez Marcos Eliseo D.N.I. 28.385.260, según el plan de pagos obrantes en el Expte. N° 4061-915467/14 a fs. 18/23 que sustentan la presente.

ARTÍCULO 3º: De forma.

IM



Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de mayo de 2018.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de mayo de 2018.-

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO
(11.658).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-